

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN No.353
RADICADO	052093184001-2019-00091-00
PROCESO	J.V DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTIVA POR DESAPARECIMIENTO
SOLICITANTE	LUZ MAGNOLIA SÁNCHE MEJÍA
PRESUNTO DESAPARECIDO	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DECISIÓN	AGREGA AL EXPEDIENTE PUBLICACIONES Y REQUIERE

A folios 53-56 del expediente digital, se agrega las publicaciones allegadas el día de hoy, por el Grupo de Servicios Administrativos, realizadas en la cadena radial la Auténtica de Colombia y en el periódico El tiempo, el 21 de agosto de la anualidad que avanza.

Significando que la certificación aportada respecto del edicto en la radiodifusora, tiene un error en tanto señala que el señor Carlos Alberto Fernández Sánchez, se le está adelantando un proceso por el delito de hurto calificado, cuando en realidad, es por declaración de muerte presunta, en ese sentido, se dispone requerir al jefe de producción de la emisora para que realice la respectiva corrección.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARIA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

Firmado Por:
Ana Maria Londoño Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **655d84ef80c23f0297a58ede0b91e1da097bc7b76d37bff27b06da171ca4a245**

Documento generado en 23/08/2022 03:34:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>